

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

28949 *Anuncio de los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en Girona de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Jafre (exp. 17.420/2010-G).*

De acuerdo con lo que prevén los artículos 46 y 46 bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, modificada por Ley 12/2007 de 2 de julio y el título 4 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Jafre, las características del cual se especifican a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio en la calle Tarragona, 149-157, 3.ª planta, de Barcelona.

Expediente: 17.420/2010-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Jafre.

Características: el centro de almacenaje consta dos depósitos aéreos de GLP de 49,95 m³ cada uno con una capacidad total de 99,9 m³; la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 3.397 m de polietileno SDR 11 con diámetros de 40, 63 mm; la presión máxima de servicio será de 1,7 bar.

Presupuesto: 356.181,80 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en Girona (plaza de Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona) y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del día después de la publicación de este anuncio.

Girona, 2 de julio de 2010.- Francesc Revert i Higón, Director de los Servicios Territoriales en Girona.

ID: A100060925-1